



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-8-1-0000372

Montevideo, 09 JUN. 2025

VISTO: la convocatoria recibida desde la Dirección General de Integración y Mercosur del MRREE y la Presidencia Pro Témpace Argentina, para participar en la CXXXV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2025, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: que la Ministra Dra. Fernanda Cardona ha designado a la Economista Luciana Paladino Valdez Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Energía y Minería como representante de dicha cartera;

CONSIDERANDO: I) que el Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), responsable de coordinar y supervisar la implementación de las decisiones adoptadas por el Consejo del Mercado Común (CMC), el órgano superior del bloque;

II) que, es de suma importancia la participación de un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, debido a que además de ejecutar las decisiones del CMC, se proponen nuevas medidas para avanzar en la integración regional, coordinar políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados que lo integran, asimismo negociar acuerdos con terceras partes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Desígnase en misión oficial a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Economista Luciana Paladino, los días 10 al 12 de junio de 2024 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la CXXXV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC).
- 2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 85% por un importe de U\$S 312,80 (dólares estadounidenses trescientos doce con 80/100), 1 (un) día al 100% por un importe de U\$S 368 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100) y 1 (un) día al 25% por un importe de U\$S 92 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 773 (dólares estadounidenses setecientos setenta y tres con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°.- Abonase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Buenos Aires - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 127.65 (dólares estadounidenses cinco veintisiete con 65/100).
- 4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República